



AGENDA REGIONAL

PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA  
PRIMERA INFANCIA

2024

**CHILE:**

**SEGUNDO INFORME DE PROGRESO  
DE POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA**

 **EL DIÁLOGO**  
Liderazgo para las Américas



**CO  
LUN  
GA**

© 2024, Diálogo Interamericano. Primera Edición.  
Diálogo Interamericano  
1155 15th St. NW, Suite 800 Washington, DC 20005  
Tel: + 1 202-822-9002 / Fax: 202-822-9553  
Correo electrónico: [education@thedialogue.org](mailto:education@thedialogue.org)

Autores:  
Centro de Estudios Primera Infancia (CEPI).  
Bucarest 17, oficina 44, Providencia, Santiago de Chile.  
Correo electrónico: [info@cepinfanzia.cl](mailto:info@cepinfanzia.cl)

Imagen de Portada: Nathan Dumlao, Unsplash, <https://unsplash.com/es/fotos/2-chicas-sentadas-en-el-suelo-P5MXtYfgmmw> (CC0). La imagen ha sido editada a blanco y negro con una cubierta azul.

Diagramación: Victoria Tosi

Este informe es un producto del Programa de Educación del Diálogo Interamericano. Las opiniones y recomendaciones en él contenidas son de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de los directores, el personal o los miembros del Diálogo Interamericano ni de sus socios, donantes, y/u otras instituciones de apoyo. Este documento no ha sido sometido a revisión editorial. El Diálogo Interamericano es una institución imparcial, comprometida con la independencia intelectual, transparencia y responsabilidad. Ocasionalmente invitamos a nuestros donantes a participar de nuestras actividades, pero el trabajo del Diálogo Interamericano no está influenciado de ninguna forma por sus donantes. Nuestros donantes no tienen ningún control sobre lo escrito, la metodología, el análisis, o los resultados de las labores de investigación del Diálogo.

Apoya este informe: Van Leer  FOUNDATION

# INTRODUCCIÓN

## *¿Qué es la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia?*

La Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia es un acuerdo que busca orientar los esfuerzos de los países de América Latina para el fortalecimiento de las políticas públicas de primera infancia. La Agenda surgió luego de un proceso de diálogo de más de dos años entre un grupo multisectorial de actores comprometidos con la primera infancia. Fue firmada en noviembre de 2017 en Bogotá por representantes gubernamentales de 11 países, organismos multilaterales de cooperación, organizaciones de la sociedad civil y académicos. La Agenda define cuatro ámbitos en que los firmantes acuerdan priorizar sus esfuerzos: (1) Intersectorialidad y financiamiento; (2) Calidad de los servicios de desarrollo infantil, (3) Medición del desarrollo infantil, y (4) Colaboración y alianzas. Al definir prioridades comunes, la Agenda también busca promover la colaboración y el intercambio de experiencias en los procesos de reformas institucionales para el fortalecimiento de las políticas de primera infancia a nivel nacional y regional.

## *Proceso de monitoreo:*

Durante los años 2018-2020 todos los países firmantes realizaron Informes de Progreso de Políticas de Primera Infancia, para medir sus avances hacia el cumplimiento de los acuerdos de la Agenda en áreas comunes específicas. Los informes fueron elaborados a partir de la información obtenida de manera independiente de organizaciones de la sociedad civil y entidades de gobierno de cada país, reportándose los avances y desafíos en las políticas de primera infancia, así como las oportunidades de mejora.

El año 2020 se realizó un informe regional, donde se extrajeron los patrones comunes e identificaron posibilidades de intercambio y colaboración regional.

Para hacer seguimiento al avance en el cumplimiento de los acuerdos, en el año 2023 comienza el proceso de seguimiento, con la elaboración de los segundos informes a nivel nacional.

## *Primer Informe País*

El primer informe de Chile, liderado por el Centro de Estudios de Primera Infancia (CEPI) se elaboró entre junio y agosto del 2018 a través de un proceso participativo y colaborativo con el gobierno de Chile, a través de la Subsecretaría de la Niñez y la Subsecretaría de Educación Parvularia. Adicionalmente, se desarrolló una jornada de reflexión sobre los acuerdos que contempla la Agenda con representantes de 25 organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en primera infancia y desarrollo infantil.

Entre los principales hallazgos y desafíos se dio cuenta de los siguientes:

**Intersectorialidad y financiamiento:** Chile cuenta desde el año 2009 con el Subsistema Chile Crece Contigo, administrado y coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La sociedad civil destacó su mandato legal, el que le asegura sostenibilidad presupuestaria e institucional. Sin embargo, apareció como desafío pendiente la falta de integración de diversos sectores relevantes para los fines de la Agenda, como educación y los organismos de protección especial.

**Calidad de los servicios de desarrollo infantil:** Chile al 2018 se encontraba en un proceso de instalación de sistemas de aseguramiento de calidad de los servicios orientados al desarrollo infantil de la primera infancia, los que estaban en distintos niveles de avance. Si bien se contaba con estándares a nivel estructural, tanto en educación como salud se encontraba pendiente la tarea de garantizar la calidad de los procesos asociados a la entrega de los servicios en ambas áreas. Si bien se contaba con estándares definidos no estaban implementados todavía. El desafío era avanzar en la maduración de las metas de cobertura a una de estándares de calidad/resultados de las prestaciones realizadas, así como la inclusión del ámbito privado en el monitoreo de estos y las consecuencias por su incumplimiento.

**Medición del desarrollo infantil:** En 2018 Chile contaba con un mecanismo para medir el desarrollo integral de la primera infancia: la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI). Esta permite el seguimiento en el tiempo

de las características y cambios de los niños y niñas en diversas áreas y de los factores que afectan el desarrollo infantil. Hasta el 2018 ya se habían realizado tres rondas (2011, 2012 y 2017). Existe consenso sobre su relevancia, sin embargo, existen aprehensiones por parte de la sociedad civil respecto de sus objetivos, implementación y de la capacidad de incidir en las políticas públicas. Se observa una oportunidad de mejorar el instrumento para informar los avances en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Colaboración y alianzas:** A la fecha del primer reporte no era posible hablar de mecanismos vinculantes de colaboración entre los diferentes actores interesados en el desarrollo integral de la primera infancia que permitiera dar seguimiento al Chile Crece Contigo y su fortalecimiento. Si bien se reconocen instancias aisladas de participación, éstas no se reconocen como vinculantes ni sostenidas en el tiempo. La sociedad civil es identificada como un actor ejecutor de programas, pero no como uno que participe del proceso de diseño, y evaluación de políticas públicas.

#### *Presente informe:*

El Segundo Informe de Progreso de Políticas de Primera Infancia para Chile fue elaborado por el Centro de Estudios Primera Infancia, CEPI, gracias al apoyo de la Fundación Colunga y Diálogo Interamericano, entre septiembre y noviembre de 2023. La preparación de este informe contó con información y opinión desde actores relevantes del Gobierno, a través de la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Subsecretaría de Educación Parvularia del Ministerio de Educación y la Defensoría de la Niñez como órgano independiente de vigilancia de derechos humanos de la niñez y adolescencia. Adicionalmente, se realizó una jornada de reflexión sobre los avances y desafíos pendientes relacionados con los acuerdos de la Agenda en el período de reporte. Ésta contó con la participación de 17 representantes de organizaciones de la sociedad civil y la academia. El presente informe refleja mediante acuerdos la opinión de los diversos sectores consultados.



# ACUERDO 1

## Intersectorialidad y Financiamiento

Consolidar políticas o planes nacionales de desarrollo infantil – vinculantes para las diversas entidades e instancias involucradas – respaldadas por inversiones sostenibles en el mediano y largo plazo. Es recomendable que existan dependencias de alto nivel con autoridad política y técnica, encargadas de liderar la coordinación y articulación entre los sectores y con ascendencia sobre ellos.

**Se robustece el marco normativo, a través de la Ley de Garantías, la que permite articular a través de nuevos mecanismos de coordinación la oferta pública del intersector, así como de los distintos niveles subnacionales. Las nuevas oficinas locales de la niñez pasarán a coordinar la oferta local que contiene entre otras la que entrega el Chile Crece Contigo. Éste ya no es exclusivo de la primera infancia, sino que se expande hasta los 18 años.**

### Marco Normativo

Durante el período de análisis (2018-2023) ocurrieron diversos cambios normativos e institucionales destinados a mejorar la situación de la niñez en todas sus dimensiones y de manera integral. En este sentido, desde el 2015 Chile cuenta con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (2015-2025) y su Plan de Acción (2018-2025) que operacionaliza la política e incluye los principales lineamientos para la niñez. Si bien el Plan no es reconocido por los diversos actores del sistema por su abordaje e implementación en temas de desarrollo infantil para la primera infancia, éste dentro de su estrategia establece diferentes líneas de acción que apuntan a complementar la oferta programática que conforma el subsistema Chile Crece Contigo, además de contenerlo. Éste último sigue siendo ampliamente reconocido por los distintos actores consultados de la sociedad civil y la academia como la principal política integral de desarrollo infantil para la primera infancia.

**La reforma normativa más importante del período es la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes promulgada el**

**2022.** La Ley tiene como objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La Ley crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que está integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. La Ley establece que el Estado de Chile debe crear una nueva Política y Plan para el periodo 2024-2032, así como también que la Subsecretaría de la Niñez será la institución coordinadora del Sistema de Garantías y Protección Integral. Además, esta Ley crea un nuevo sistema de protección administrativa, que consiste en la creación de las Oficinas Locales de la Niñez (en adelante OLN) en territorio nacional, la que dentro de sus funciones considera: articular la oferta dirigida a niños y niñas, especialmente la de servicios sociales vinculados al Chile Crece Contigo y al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Por lo tanto, a partir de la implementación de la Ley de Garantías, que exige la coordinación e integración de funciones, desde la Subsecretaría de la Niñez se ha

definido que una vez entre en funcionamiento la OLN deja de funcionar en dicha comuna el Programa de Fortalecimiento Municipal de ChCC (PFM), pasando las funciones de coordinación de la oferta de servicios y monitoreo de ChCC a la OLN. Para asegurar esto, en el Plan de Trabajo de la OLN se incorpora una línea específica que involucra acciones de seguimiento y monitoreo. Asimismo, los datos de sus beneficiarios estarán en un registro único en el Sistema de Información de Protección Integral, el que será administrado por la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La Ley, además, en su Artículo 85 hace modificaciones en la Ley 20.379 (creación del Chile Crece Contigo) realizando cambios en la cobertura. **El Chile Crece Contigo desde el 2022 busca acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas hasta que cumplan los 18 años de edad.** Anteriormente solo estaba dirigido para NNA hasta los 9 años. Se incorpora dentro de sus beneficiarios a los niños y niñas, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, y también serán beneficiarios todos los cuidadores.

Este marco legal reconoce la importancia del ciclo de vida, enumerando una serie de principios y derechos que se relacionan con el desarrollo infantil para la primera infancia (como, por ejemplo, educación, salud, la protección de la maternidad, el derecho al deporte, la recreación y esparcimiento, entre otros). Así como también van afectando la dinámica y operacionalización de las acciones relacionadas a la organización y gestión de Chile Crece Contigo<sup>1</sup>.

Tanto la Política como el seguimiento del Plan de Acción, que incluyen al Chile Crece Contigo, son funciones legales de la Subsecretaría de la Niñez (Ley N°21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la Ley N°20.530, sobre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, publicada en abril de 2018). Es importante considerar que a diferencia del Chile Crece Contigo, el Plan busca la realización de un trabajo intersectorial mucho mayor que el ChCC. El Plan considera la participación de 12 ministerios, 18 subsecretarías y 15 servicios u otros, y se organiza a partir de tres componentes:

- **Político Institucional:** condiciones institucionales necesarias para garantizar los derechos de los niños y niñas. Ello incluye la conformación de un ente rector en materia de niñez (Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez); del organismo a cargo de la coordinación, gestión y articulación del Sistema (Subsecretaría de la Niñez); y la ejecución,

prestación y adopción de medidas tanto por organismos públicos como privados.

- **Programático:** es el conjunto de definiciones y acciones orientadas a la provisión de servicios y prestaciones destinados a la niñez y, por lo tanto, a la primera infancia. Se organiza a partir de los cuatro ejes de derechos: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación. De este modo, se consideran las prestaciones del Chile Crece Contigo, líneas de acción que buscan abordar la inclusión y calidad en el sistema educativo, la protección social y especializada, la prevención de la mortalidad infantil, habitabilidad y vivienda, acceso a servicios básicos, y la participación.
- **Normativo:** corresponde a las herramientas jurídicas necesarias para el funcionamiento del Sistema y la armonización de la legislación nacional en base a la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, para ser presentadas a discusión en el Congreso Nacional.

El Plan contiene metas asociadas a resultados, sin embargo, estos se presentan como compromisos y no todos cuentan con una cuantificación de la reducción o aumento que se requiere para ir disminuyendo las brechas a nivel global para la primera infancia, así como para los grupos prioritarios que la componen (discapacidad, migrantes, indígenas, pobreza, etc.). Distintos indicadores no cuentan con línea de base por lo que no es posible cuantificar y analizar el logro de estos compromisos, así como tampoco el ejercicio de sus derechos. Las metas son vinculantes para las instituciones que son designadas como responsables y corresponsables, sin embargo, si no se cumplen solo afecta en la rendición de cuentas. No se plantean diferencias en la presentación de compromisos con respecto al ciclo vida por lo que no es posible identificar las metas asociadas a primera infancia cuando son programas de 0 a 17 años o de 0 a 13 años. Esto considera la oferta del Chile Crece Contigo por lo que estas debilidades persisten respecto del informe anterior.

En relación con los mecanismo de rendición de cuentas del Plan, se entregan reportes anuales de gestión a los Ministerios y Servicios participantes una vez concluido el periodo de ejecución y la reportabilidad de resultados. Sin embargo, distintos actores consultados señalan que estos reportes no logran entregar información sobre los avances de la ejecución del Plan sobre la primera infancia, sino más bien las acciones que se han desarrollado y que contemplan a este grupo (no de manera intencionada sino ex post), y no cómo contribuyen a una meta en particular.

*Oferta programática*

En el informe de progreso anterior se mencionaron tres programas dentro del ámbito de salud: Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB); Programa de Apoyo

al Recién Nacido (PARN) y; Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI). Actualmente, se reconocen dentro del ChCC 5 componentes que congregan toda su oferta programática y que se presentan en la siguiente figura.

**ILUSTRACIÓN 1. COMPONENTES DEL SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO**

Fuente: Centro de Sistemas Públicos, 2023.



El **Programa Educativo Masivo** tiene una cobertura universal y está dirigido a niños, niñas y sus familias. Busca informar, educar y sensibilizar sobre los cuidadores infantiles, crianza respetuosa y estimulación. También se centra en favorecer el desarrollo de entornos familiares y comunitarios positivos que contribuyan al despliegue del potencial de la primera infancia. Dentro de sus subcomponentes se encuentran las plataformas de información e interacción con usuarios/as (sitio web, Fonoinfancia y aplicación del ChCC para teléfonos móviles). Adicionalmente, contempla el conjunto de redes sociales del Subsistema y el programa radial "Creciendo Juntos". Es considerado un programa de acompañamiento familiar.

El **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADBP)** es un programa de carácter universal para todos los niños/as y sus familias beneficiarias del sector público de salud e incluye acciones como talleres parentales, visitas domiciliarias y entrega de materiales educativos. Tal como se mencionó en el informe de progreso anterior agrupa sus prestaciones en torno a cinco áreas: a) fortalecimiento del desarrollo prenatal; b) atención personalizada desde el nacimiento; c) atención integral a niños y niñas hospitalizados; d) fortalecimiento del control de salud infantil y; e) fortalecimiento de las intervenciones para niños y niñas en situación de vulnerabilidad y/o con rezago en su desarrollo. Es considerado un programa de salud y acompañamiento familiar.

El **Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)** tiene por población objetivo a niños y niñas que nacen en maternidades del sistema público de salud. Tiene por objetivo que todos los niños y niñas cuenten con las mejores condiciones de crecimiento y cuidado desde su nacimiento, para el logro de un desarrollo sano e integral. Cuenta con tres subcomponentes: a) entrega y registro del set de implementos básicos para el recién nacido/a; b) intervenciones educativas para capacitar sobre el uso de tales implementos y sobre crianza temprana con enfoque respetuoso del recién nacido/a, y finalmente, c) un componente que fortalece la atención integral a la mujer púérpera y al recién nacido/a. Es considerado un programa de salud.

Las **Prestaciones diferenciadas para niños y niñas en situación de vulnerabilidad** se distinguen entre las prestaciones garantizadas y, aquellas de acceso preferente. Las primeras se encuentran dirigidas a niños, niñas y sus familias que pertenecen a hogares del 60% más vulnerable del país. Estas consisten en Ayudas Técnicas gratuitas para niños y niñas de 0 a 9 años de edad con alguna discapacidad y educación inicial gratuita en el servicio público <sup>2</sup>. Las segundas, se encuentran dirigidas a niños y niñas y sus familias que pertenezcan a los hogares del 40% más vulnerable y presenten una situación de vulnerabilidad especial. Refiere principalmente a mejoramiento de las viviendas y de las condiciones de habitabilidad; atención de salud mental;

asistencia judicial; prevención y atención de la violencia intrafamiliar y del maltrato infantil. Adicionalmente, dentro de estas prestaciones de acceso preferente se encuentra el Subsidio Único Familiar dirigido a las gestantes y niños/as hasta los 18 años del 60% de familias más vulnerables del país. Por último, el Programa Abriendo Caminos dirigido a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años que tienen a algún adulto significativo privado de libertad.

Los **Programas de apoyo a la gestión e implementación del subsistema de protección a la infancia** tienen por objetivo potenciar el desarrollo del niño/a según los contextos y realidades locales. Consiste en tres subcomponentes: a) Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil focalizado en niños y niñas con alteración del desarrollo y/o riesgo psicosocial entre 0-6 años el cual hace posible la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementan la oferta de estimulación disponible en el PADB b) el Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM) que busca apoyar la gestión de las redes comunales ChCC para hacer posible que las instituciones participantes pongan a disposición toda la oferta de servicios de la que disponen, de manera pertinente y oportuna, en función de las necesidades de los niños, niñas y sus familias; c) el Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia se centra en habilitar espacios públicos que permitan y faciliten la estimulación, el juego y la recreación de niños y niñas de primera infancia. Para ello, consiste en el traspaso de recursos a municipios u hospitales, y a iniciativas de cobertura nacional.

Adicionalmente, complementan esta oferta en términos de salud el **Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI)**, cuyo objetivo es brindar diagnóstico y tratamiento a familias cuyos niños y niñas tengan entre 5 a 9 años y presenten problemas o trastornos en materia de salud mental. El **Programa de Apoyo a la Identidad Género (PAIG)** el cual está focalizado para niños y niñas desde los 3 años que presentan identidad de género no conforme (del MDSF), el **Programa de Atención Temprana (PAT)** del Senadis y el **Programa de Acompañamiento de casos de violencia infantil en hospitales pediátricos** del país (del MINSAL). También la integran el programa **Sembrando Sonrisas, Vida Sana y Obesidad**. En JUNAEB se incorporan programas universales tales como **Habilidades para la Vida, Escuelas Saludables para el Aprendizaje, Salud Oral y Servicios Médicos**.

En relación con los cuidados infantiles existe el **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados** que se centran en niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, sin embargo, éste se encuentra solamente en 90 comunas de

las 346 del país. Se espera que para el 2024 se implemente en 136 comunas en todas las regiones del país.

Respecto de estos programas, existe consenso entre distintos actores entrevistados, que, si bien se promueve la inclusión y la equidad, esto no necesariamente ocurre en la práctica. Todavía están excluidos niños y niñas migrantes, pertenecientes a pueblos indígenas y quienes tienen alguna discapacidad y/o neurodivergencia principalmente por la falta de enfoque interseccional de la oferta actual. La oferta está fragmentada. Por ejemplo, de acuerdo con el estudio realizado por CEPI<sup>3</sup> (2021) existen diferentes programas que apuntan a la primera infancia con discapacidad(es), sin embargo, la cobertura es limitada, y se reconoce una falta de especialistas para abordar las diferentes complejidades en los espacios educativos. La inclusión sigue siendo un desafío.

### *Pandemia*

**La pandemia por COVID-19 implicó grandes cambios en los servicios para la primera infancia.** Por un lado, se cerraron todos los establecimientos educacionales por lo que se suspendieron sus servicios y se implementaron rutinas de manera remota que requerían el apoyo de las familias, y herramientas tecnológicas. Se entregaron kits educativos para el aprendizaje en casa. A pesar del cierre se continuó entregando los servicios del Programa de Alimentación Escolar y de Párvulos. El cierre de establecimientos educacionales privó al segmento más vulnerable de niños y niñas del acceso a la educación. La brecha digital impidió que muchos de ellos tuvieran acceso a un aprendizaje de calidad principalmente por la mala conectividad, falta de recursos tecnológicos, padres o madres que no podían apoyar el aprendizaje a distancia. Asimismo, se acentuó hasta hoy el ausentismo en los niveles de educación inicial.

Por otro lado, los servicios presenciales de salud, cuidado infantil, acompañamiento familiar y protección especializada tuvieron readecuaciones programáticas: se interrumpieron las intervenciones presenciales, se comenzó con un teleacompañamiento (telefónico y video); se promovió la detección de casos complejos a través del Fono infancia y se readecuaron los métodos locales de derivación. La contingencia sanitaria repercutió en que niños y niñas no pudieran continuar con sus tratamientos, talleres o controles, las cuales fueron suspendidas por un período, se adaptaron sus metodologías o las familias por temor al contagio no asistían. En la medida que se reaccionaba a la pandemia los servicios fueron reanudándose de manera online o cambiando a lugares



más seguros. No obstante, el mismo estudio de CEPI (2021) da cuenta de una disminución de las prestaciones al menos para niños y niñas en situación de discapacidad.

Respecto a la oferta específica del Chile Crece Contigo, se puso mayor énfasis al Programa Educativo lo que implicó desarrollar más contenidos basados en evidencia, centrarse en las áreas prioritarias de educación social y en mensajes clave. Se utilizó activamente las plataformas masivas (web, Facebook, Instagram) mediante publicaciones, videos, y eventos en vivo. Hubo respuesta priorizada a consultas de usuarios(as). Se instaló la mesa intersectorial público -privada "Apoyo a la crianza durante la pandemia" de la Subsecretaría de la Niñez.

### Liderazgo

Tanto la Política como el seguimiento del Plan de Acción son funciones legales de la Subsecretaría de la Niñez<sup>4</sup>. El Chile Crece Contigo es parte del Departamento de Gestión Programática, el que pertenece a la División de Promoción y Prevención de la Subsecretaría de la Niñez y, el que tiene a su cargo el monitoreo de la oferta que implementa la Subsecretaría de la Niñez, entre ellos la oferta de ChCC. De este modo, la principal diferencia con la situación señalada en el informe anterior es que actualmente, no existe un equipo exclusivo del Chile Crece Contigo.

Es el jefe de Departamento quien sigue siendo el encargado/a de garantizar la implementación de la oferta programática ChCC, lo que remite a la ejecución de los programas, el cumplimiento de indicadores y coberturas, y el cumplimiento de los Indicadores de Desempeño Clave (IDC), esto en coherencia con las acciones realizadas por la OLN. Su función principal es la relación con las instituciones que ejecutan programas del CHCC, la gestión de los convenios de transferencia de recursos (incluidos aquellos suscritos con las municipalidades), el desarrollo y mantención de las herramientas de gestión del subsistema.

Actualmente, la Ley de Garantías se está implementando y los modelos que funcionaban antes de ésta, se encuentran en transición. En esta etapa, cada municipio debe asegurar y garantizar el rol de liderazgo que le confiere esta ley al coordinador de las OLN y donde el coordinador del PFM pasa a ser parte del equipo de la OLN. Esto implica que, en el período de transición, la Red Comunal Chile Crece Contigo (básica y ampliada), pasa a formar parte de la Mesa de Articulación Interinstitucional a nivel comunal, la que es liderada por el/la Coordinador/a General de la OLN. Por su parte, el/la Coordinador/a Comunal ChCC, forma parte de los actores claves que participarán de la Mesa.

Luego, con las OLN en funcionamiento regular (sin PFM en la comuna), la OLN contará con profesionales "gestores de casos" y "gestores territoriales", asumiendo los primeros el monitoreo del acceso a las prestaciones del ChCC.

Por lo tanto, si bien las funciones están claramente establecidas para la implementación de la Ley de Garantías, hasta la fecha las herramientas de gestión disponibles para ser ejecutadas por la coordinación de la oferta Chile Crece Contigo a través de la Subsecretaría de la Niñez, como la coordinación intersectorial, sigue siendo un desafío ya que existe amplio consenso entre los actores consultados, en que se han centrado más en los procesos asociados a las transferencias de recursos a las instituciones y entidades ejecutoras de los programas y sus respectivas rendiciones de cuentas, que a las funciones de coordinación estratégica. Esto último, se amplía a la coordinación intersectorial y subnacional del Plan. En este sentido, se resalta la falta de metas conjuntas y orientaciones vinculantes para la obtención de resultados favorables, más allá de la transferencia de recursos anuales.

Respecto del presupuesto, la Subsecretaría de la Niñez para el año 2023 tuvo un presupuesto aprobado de \$2.668.819 (miles de pesos), partida 21, capítulo 10, programa 01. Ley de Presupuestos año 2023, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez. El Sistema de Protección Integral a la Infancia (Programa 02) donde se encuentra la oferta del Chile Crece Contigo contó con \$60.445.514 (miles de pesos).

La Subsecretaría cuenta con un equipo especial para el seguimiento del Plan que corresponde a la División de Planificación y Estudios. Esta División cuenta con un equipo profesional de 6 profesionales más el Jefe de División, adicionalmente con fondos de un proyecto de modernización, financiados por el Ministerio de Hacienda se suman 2 profesionales consultores. No obstante, de acuerdo con los resultados de la evaluación de implementación del Plan de Acción 2018-2025<sup>5</sup>, este equipo no es suficiente para este último objetivo, donde se requiere fortalecer el equipo de trabajo, destinando profesionales a funciones exclusivas de seguimiento y acompañamiento a las instituciones que forman parte del Plan. Lo anterior, con el propósito de resolver nudos críticos para el cumplimiento de los compromisos y el logro de las metas propuestas por parte del intersector. Esto incluye a la oferta para la primera infancia que entrega este último.

Desde su implementación, la Subsecretaría ha tenido cinco subsecretarías diferentes. Dos en el gobierno de Sebastián Piñera y tres en el actual periodo gubernamental

(2022-2026). A su vez, en este último periodo, ha habido 4 jefaturas diferentes en la División de Estudios y Planificación, que es el equipo a cargo de la coordinación del Plan de Acción Nacional 2018-2025.

Hasta el momento, la rotación en la jefatura de la Subsecretaría se observa como un obstaculizador en la coordinación y liderazgo del Plan de Acción por parte de los actores entrevistados, donde se plantea que no se ha logrado la sensibilización necesaria hacia el intersector del Plan, su implementación a nivel regional y local y, finalmente, la integralidad en la oferta programática. Es decir, a pesar de los cambios en la institucionalidad, los desafíos en este ámbito ya no son exclusivos del Chile Crece Contigo, sino de la Subsecretaría en general y se mantienen al igual que en el primer reporte.

### Recursos

**Desde el año 2020 existe una medición anual de la inversión pública en niñez y adolescencia construida en conjunto por la Subsecretaría de la Niñez y Unicef<sup>6</sup>.** Esto se observa como un avance en este periodo. Para el 2022 estimó la inversión para la niñez y adolescencia en un 4,4% del PIB, equivalente a 11.667.284 millones de pesos. Respecto del gasto público, en el reporte (Unicef, 2022) se señala que del total que se invierte, el 7,8% se dirige a niños y niñas entre 0 y 3 años y 3,1% a niños y niñas de 4 y 5 años. Es decir, el 10,9% se dirige a niños y niñas entre 0 y 5 años. Lo que a su vez equivale al 0,5% del total del PIB. Muy distinto al 2,2% que señalaba el reporte anterior.

Resulta complejo comparar los resultados de este periodo con el reporte anterior porque las fuentes y la metodología son distintas. Se destaca que esta nueva metodología se ha aplicado tres años consecutivos 2020, 2021 y 2022, y actualmente se encuentra en proceso el cálculo para el 2023, lo que favorece la comparabilidad e instaura nuevos desafíos. Se observa como una oportunidad de mejora el profundizar en la primera infancia como un tramo necesario a considerar de manera diferenciada.

Dentro de los desafíos en esta dimensión se encuentra el que no existen mecanismos para establecer la efectividad de la inversión pública en DIPI. La Ley 21.430 que crea el Sistema de Garantías, refuerza mediante principios lo ya señalado en la Convención sobre los derechos del niño: efectividad de los derechos, responsabilidad de la administración del Estado, deber de prioridad, y progresividad y no regresividad de los derechos. Por último, todavía no existe una estimación de los montos en inversión privada en DIPI, lo cual sigue siendo un desafío.

### Síntesis

En síntesis, **existe un marco normativo robustecido respecto del informe anterior.** El que a través de la Ley de Garantías establece la elaboración de una Política y Plan que busca orientar y organizar las políticas y oferta programática hacia la niñez e incluye, por lo tanto, a la primera infancia y al Subsistema Chile Crece Contigo. Ésta a través de sus líneas de acción busca integrar y articular la oferta para la primera infancia y contiene, además, la oferta programática entregada por el Chile Crece Contigo, hasta que las OLN estén en funcionamiento total, y estas cumplan este rol a nivel local. Hasta ahora se contaba con una Política y su Plan de Acción para el periodo 2018-2025, el cual implicó avances en la intensión de realizar un trabajo intersectorial mayor al Chile Cree Contigo, pero todavía éste sigue siendo un desafío respecto del desarrollo infantil en primera infancia. El cambio de institucionalidad no ha logrado la integralidad e intersectorialidad buscada, se mantuvo una visión por sector con poco trabajo colaborativo. Lo positivo, a juicio de los actores, es que **la Ley de Garantías entrega un marco normativo común que permite articular a través de nuevos mecanismos de coordinación la oferta pública del intersector, así como de los distintos niveles subnacionales, algo que está en deuda en la actualidad.** Distintos programas son bien evaluados cualitativamente, sin embargo, su cobertura no es nacional.

# ACUERDO 2

## Calidad de los Servicios de Desarrollo Infantil

Establecer sistemas de aseguramiento de la calidad de los servicios gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo infantil. Esos sistemas deben basarse en el desarrollo integral esperado de los niños y niñas y definir las capacidades de los recursos humanos que se encargan de su atención y las condiciones técnicas, materiales y de infraestructura que deben cumplir los proveedores públicos y privados para el logro del desarrollo infantil.

**Se observan importantes avances en la calidad de la educación inicial tradicional, gracias a la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad en este nivel. Se mantiene el desafío de generar estándares para la formación inicial, y flexibilizar los programas de educación y cuidado que se entregan para generar una mayor inclusión. Sigue pendiente la generación de estándares para la oferta de salud, cuidado y acompañamiento familiar.**

A lo ya planteado en el reporte anterior, **los principales cambios que se observan al respecto es la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad (SAC) de la educación Parvularia que monitorea y acompaña los procesos en este nivel, la cual estaba recién comenzando su diseño el 2018.** A partir del 2020, se pone en marcha el SAC para el nivel de Educación Parvularia a través del Decreto Supremo N°84 de 2020. El SAC se aplicará a los establecimientos de educación parvularia subvencionados o que reciben aportes regulares del Estado, que cuenten con Reconocimiento Oficial. A la fecha de este reporte 1.668 establecimientos educativos que reciben algún tipo de financiamiento del Estado cuentan con reconocimiento oficial. Todavía hay 1.627 establecimientos que presentan solicitud de evaluación del reconocimiento oficial. Estos tienen plazo hasta el 31 de diciembre del año 2024 para obtener tal reconocimiento<sup>7</sup>.

El SAC se fundamenta en tres instrumentos esenciales para la educación parvularia: las Bases Curriculares (2018), el Marco para la Buena Enseñanza (2019) y los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) para este nivel (2020). Este último instrumento, resulta el principal marco de referencia para la evaluación de los procesos de gestión

educacional y de desempeño que realiza la Agencia de la Calidad de Educación, institución encargada del SAC.

En la misma medida, el SAC EP se fundamenta en tres modelos: i) el modelo de acompañamiento para la mejora educativa a cargo de la Subsecretaría de Educación Parvularia, ii) el Modelo de Evaluación y Orientación a cargo de la Agencia de la Calidad de Educación y el Modelo de Fiscalización con Enfoque de Derechos y Libertades Fundamentales a cargo de la Superintendencia de Educación.

La línea evaluación y orientación al desempeño de los establecimientos busca contribuir a la mejora a través de la reflexión y los consensos de cada comunidad educativa para los distintos ámbitos de su gestión. Fomenta la autoevaluación y la participación en la evaluación externa, confiando en su autonomía y capacidades de análisis de las propias prácticas. Tiene como referentes los marcos orientadores del nivel y en particular los EID de educación parvularia. En este contexto se desarrolla el Diagnóstico Integral de Desempeño (DID) el cual fomenta la autoevaluación y la reflexión de salas cunas y jardines infantiles que reciben aportes del Estado.

Tiene como objetivo generar información para desarrollar los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de estos centros educativos, con el fin de aportar a la mejora continua de la gestión educativa en educación parvularia. Este diagnóstico se aplica anualmente y no tiene consecuencias para dichos centros. El 2021 se realizó la marcha blanca del DID en salas cuna y jardines infantiles, con una participación del 96% de los centros educativos elegibles. A la fecha de realización de este reporte se está realizando la segunda ronda de autoevaluación.

**A pesar de estos importantes avances, los actores entrevistados mencionan que todavía hay importantes desafíos pendientes en educación inicial y cuidado.** Por un lado, se señala la **ausencia de estándares de calidad para modalidades de educación alternativa**, entendiendo por éstas aquellas que difieren de los jardines infantiles tradicionales. Los actores de la academia y sociedad civil señalan que, es importante abrirse a **flexibilizar los programas de acuerdo con las necesidades de las familias y su pertinencia territorial**, con el fin de asegurar la inclusión de todos los niños y niñas en el sistema educativo y de cuidado. Por otro lado, está la **necesidad de contar con estándares de formación inicial**, porque se observa una calidad muy disímil entre las distintas instituciones que imparten la carrera. Por último, sigue pendiente la homologación de las subvenciones en educación parvularia donde hay grandes brechas entre los proveedores públicos, generando desigualdad en la provisión de los servicios, y afectando la calidad de estos.

Respecto de las prestaciones específicas ofrecidas en el ámbito de la salud, éstas no cuentan con estándares de calidad que puedan ser exigibles a los ejecutores de las prestaciones y servicios. Existen manuales de operación, orientaciones técnicas, de gestión y algunos indicadores de desempeño, en la práctica esas reglas no son vinculantes ni implican medidas asociadas a su cumplimiento. En este sentido, **no se observan cambios respecto del informe anterior en la oferta asociada a salud y de acompañamiento familiar.** Asimismo, esta oferta no cuenta con evaluaciones de su efectividad (a excepción del Taller Nadie es Perfecto), a pesar de que se reconocen como un aporte significativo.

Particularmente, es importante reconocer que el programa eje, PADB, no ha logrado extenderse hasta los 5 y 9 años. Por lo que el seguimiento a la trayectoria no continúa más allá de los 4 años, por lo que no abarca en su completitud a la primera infancia. Adicionalmente, se observan problemas de continuidad de los servicios en las salas de estimulación y en las prestaciones financiadas por FIADI. Esto ocurre principalmente por falencias asociadas al traspaso de los recursos <sup>8</sup>.

**Donde hubo también cambios importantes es en el ámbito de los programas que refieren a la protección especializada.** En este sentido, el cambio de institucionalidad también la afectó. La Ley 21.302, promulgada en diciembre de 2020, crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia bajo la supervisión y fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez (SNPENNA). Este Servicio está encargado de garantizar la protección especializada de niños y niñas (y adolescentes) gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, entendida como el diagnóstico especializado, la restitución de los derechos, la reparación del daño producido y la prevención de nuevas vulneraciones. Esto se logra asegurando la provisión y ejecución de programas especializados para abordar casos de mediana y alta complejidad y, donde también es clave la articulación con la oferta del Chile Crece Contigo. El SNPENNA cuenta con un consejo asesor que valida las orientaciones técnicas (que entrega los estándares) y acredita a los organismos colaboradores que proveen los servicios. Sobre este aspecto, si bien se declara la intención de mejoras sustanciales, aún no es posible estimar su implementación.

Al respecto, existe consenso en que, **si bien se ha avanzado en la disminución del cuidado residencial en pos de un aumento del cuidado alternativo para la primera infancia, los centros residenciales aún existen y funcionan bajo una lógica de financiamiento basado en subvención, con dificultades en su normativa técnica y la falta de estándares en la ejecución de programas.** Esto, perjudica el desarrollo integral. A esto se suma la ausencia de cobertura total, la especialización de profesionales y equipos técnicos y, las listas de espera para acceder a programas especializados y pertinentes a las necesidades de los niños y niñas. Lo anterior tiene efectos en la intensificación del daño, la revictimización al ser atendidos por la oferta disponible, pero no necesariamente pertinente y la pérdida de oportunidades de desarrollo por falta de protección efectiva.

En síntesis, se observa **un avance importante en la calidad de la educación inicial tradicional, y todavía desafíos pendientes en el resto de la oferta de salud, cuidado y acompañamiento familiar respecto del aseguramiento de su calidad.**

# ACUERDO 3

## La Medición del Desarrollo Infantil

Definir metas de desarrollo infantil para el país y establecer mecanismos de evaluación que permitan conocer los cambios y características de desarrollo de los niños y las niñas. Idealmente, esos esfuerzos nacionales deben permitir hacer comparaciones internacionales, especialmente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Se mantiene bajo el mandato del MDSF la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia – ELPI. La cuarta ronda se aplicará este 2024 por el Centro Microdatos de la Universidad de Chile. *En el caso de la educación preescolar se comenzó a realizar el Diagnóstico Integral de Aprendizajes de Educación Parvularia (DIA EP) diseñada por la Agencia de Calidad de la Educación. Esta es una herramienta para la evaluación del desarrollo y aprendizaje socioemocional de niños y niñas de los Niveles de Transición (4 a 6 años). En el ámbito de la salud se mantiene el desafío de actualizar los instrumentos de monitoreo del desarrollo infantil lo que a juicio de los entrevistados deben ser actualizados.***

**En Chile existe la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia – ELPI, la cual se encuentra bajo el mandato del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.** Cuenta con tres rondas aplicadas con muestras de refresco y la última ronda se aplicará el 2024 por el Centro Microdatos de la Universidad de Chile.

**Las principales diferencias con respecto al reporte anterior es que actualmente la encuesta se mantiene bajo el mandato del MDSF y cuenta con una plataforma que explica los distintos instrumentos que la conforman y es posible acceder a los informes metodológicos y a las bases de datos existentes.**

Con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) se han desarrollado diferentes acciones entre las que se encuentra: el diseño conjunto del cuestionario, revisión y selección de instrumentos

de evaluación, revisión de experiencias internacionales, y la elaboración del plan de análisis de resultados. En este contexto de colaboración también se han realizado estudios que han permitido evaluar el funcionamiento psicométrico de cada uno de los instrumentos, se han traducido instrumentos al idioma español y su adaptación, y también se han realizado pruebas cognitivas para evaluar la comprensión de preguntas y piloto del instrumento. La encuesta cuenta con un Panel de expertos normado según resolución, donde se establecen integrantes y funciones y acompaña todo el proceso. Es la Subsecretaría de la Niñez la que convoca a este panel.

Desde la sociedad civil y academia, hay mayor consenso que en el reporte anterior, en que su carácter longitudinal permite informar el impacto de políticas pasadas en el desarrollo posterior de los niños y niñas.



### Monitoreo del desarrollo infantil

Desde el Subsistema Chile Crece Contigo, específicamente desde el sector salud, se aplican dos evaluaciones enfocadas al desarrollo psicomotor de los niños y niñas en primera infancia. Estas acciones son de prevención primaria, puesto que se está vigilando tempranamente la aparición de alteraciones y retrasos en el desarrollo. Estas evaluaciones son:

- **Escala de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (EEDP)**, que se aplica a los 8 y 18 meses en los controles de salud de todos los niños y niñas atendidos en el sistema de atención pública. Esta escala mide: desarrollo motor, coordinación, desarrollo social y lenguaje. Cada aplicación considera 5 ítems, los que al integrarse generan un coeficiente de desarrollo, que según su resultado categoriza el desarrollo psicomotor como: normal; rezago (normal, pero con algún área deficitaria); riesgo y; retraso.
- **Test de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (TEPSI)**, que se aplica desde los 2 a 5 años en los controles de salud. Mide 3 áreas del desarrollo: coordinación, lenguaje y motricidad. Al igual que para EEDP, la integración de la evaluación de estas áreas genera un puntaje que categoriza el desarrollo del niño/a en: normal; rezago (normal, pero con algún área deficitaria); riesgo y; retraso.

En caso de detectar rezago o riesgo en un test de desarrollo (EEDP, TEPSI) el profesional a cargo del control sano debe derivar en forma oportuna al niño(a) y su familia a la sala de estimulación u otra modalidad de apoyo.

En caso de detectar retraso en test de desarrollo (EEDP, TEPSI u otro), se debe derivar a especialista y en paralelo a la sala de estimulación u otra modalidad de apoyo.

En aquellos casos de niños(as) que presenten rezago o riesgo en un test de desarrollo (EEDP, TEPSI u otro), o riesgo biopsicosocial (Pauta de detección para ingreso a modalidad, u otro) para el desarrollo, pero asociado a una condición médica de base, se debe derivar a especialista y en paralelo a sala de estimulación u otra modalidad de apoyo.

**Existe consenso entre los actores entrevistados que ambos instrumentos no están actualizados y que existen mejores herramientas para monitorear el desarrollo infantil en esta etapa.** Es una discusión que lleva más de 10 años y que todavía se mantiene como una oportunidad de mejora en el ámbito de la salud.

**En el caso de la educación preescolar se realiza el Diagnóstico Integral de Aprendizajes de Educación Parvularia (DIA EP) diseñada por la Agencia de Calidad de la Educación.** Esta es una herramienta para la evaluación del desarrollo y aprendizaje socioemocional de niños y niñas de los Niveles de Transición (4 a 6 años). Busca apoyar la toma de decisiones informada de los equipos pedagógicos y directivos para la mejora continua de las oportunidades educativas que se brindan en educación parvularia.

Se trata de una herramienta de evaluación formativa de todo el sistema escolar para el uso interno y voluntario, que se encuentra a disposición de los establecimientos educacionales del país, mediante una plataforma web. Está alineada a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y promueve una evaluación contextualizada. Está basada en la observación y documentación pedagógica sistemática y el uso de rúbricas para la definición del nivel de progreso de cada niño y niña.

Su aplicación se organiza en dos momentos al año: la evaluación de inicio y la de cierre. Cada momento cuenta con tres etapas: i) preparación; ii) acción; iii) resultados. Este 2023 se está realizando su primera aplicación.

### Mediciones durante la pandemia

Durante la pandemia de Covid-19 el Chile Crece Contigo realizó distintos levantamientos de información para acercarse a conocer la percepción de las familias respecto a la crianza en el contexto de la pandemia: 1ª Encuesta Crianza en Pandemia que se aplicó entre abril y mayo del 2020. Se obtuvieron 4.099 respuestas de las cuales 95% refirió estar en cuarentena. Entre diciembre de 2020 y enero de 2021 se realizó la 2ª Encuesta Crianza en Pandemia donde se recibieron 34.362 respuestas de 336 comunas del país. El 96% de quienes responden son madres y en su mayoría tienen hijos/as con edades entre 0-5 años.

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social aplicó 4 rondas de la Encuesta Social Covid, durante los años 2020 y 2021. A partir de estos resultados, Unicef, OIT y PNUD elaboraron un documento denominado "Impactos de la pandemia en el bienestar de los hogares con NNA en Chile". En el documento se describen los impactos en educación, salud mental, inseguridad alimentaria y nivel de gasto de los hogares.

Desde la academia también hubo aportes. La Universidad Católica realizó un estudio que utiliza como base las

mediciones aplicadas a un grupo de niños de tres y cuatro años en el marco de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia 2017. A fines de 2020, se seleccionó a un grupo de niños/as de tres y cuatro años que presentara características sociodemográficas similares a la muestra medida en 2017 y se les aplicó las mismas pruebas, siguiendo los mismos procedimientos, de forma presencial. Los resultados muestran que los cierres de los centros de cuidado infantil se asocian con un menor desarrollo general, del lenguaje y de habilidades socioemocionales en los niños como resultado de la pandemia. Solo en el caso de la función ejecutiva no se observan diferencias estadísticamente significativas antes y después.

Adicionalmente, la sociedad civil también se organizó y realizó la Consulta Nacional sobre la Primera Infancia por crisis Covid-19 cuyo objetivo fue conocer la situación

de los niños de 0 a 6 años respecto a su bienestar socioemocional y su trabajo de campo de manera online se realizó en julio del 2020. La encuesta fue contestada por sus cuidadores principales. Los resultados arrojaron señales de alarma importantes en niños y niñas como un aumento de la reactividad emocional, disminución en la asistencia a los controles de salud, disminución del tiempo de interacción con la naturaleza y al aire libre, y la percepción de las cuidadoras de un mayor desgaste físico y emocional que antes de la pandemia. Asimismo, se identificaron factores protectores y aspectos positivos donde en algunas familias se observa mayor tiempo de juego, conversaciones, "regaloneos", entre ellos/as y situaciones de estrés reducidas.

# ACUERDO 4

## Colaboración y Alianzas

Consolidar la colaboración entre los diferentes actores interesados en el desarrollo integral de la primera infancia, estableciendo escenarios nacionales en los cuales se encuentren formalmente y de manera periódica las autoridades de los sectores involucrados con aliados de la sociedad civil, la academia, los empresarios, los medios de comunicación y las comunidades. Un aspecto clave de dichos escenarios es el seguimiento de las políticas, planes o estrategias nacionales de desarrollo infantil y proponer formas de fortalecerlas.

**Han surgido nuevas alianzas y redes desde la sociedad civil que se encuentran colaborando con la Subsecretaría de la Niñez y la Subsecretaría de Educación Parvularia. Sin embargo, estas no son vinculantes y se centran principalmente en acciones de incidencia. La sociedad civil sigue siendo identificada como un actor ejecutor de programas, pero no como uno que participe del proceso de diseño, y evaluación de las políticas públicas.**

Con relación al acuerdo 4, no se observan cambios significativos en la colaboración y alianzas entre la sociedad civil y el gobierno. **Se señala la existencia de nuevas redes de articulación por la niñez, de las cuales se resaltan tres que surgieron durante el período de análisis y que están trabajando con el sector público:** Educación Inicial 2030 que firmó un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Educación Parvularia, Pacto Niñez que busca coordinar acciones de incidencia política para promover el bienestar de niñas y niños, y que colabora con la Subsecretaría de la Niñez y Por un Chile que Lee que tiene una mesa de primera infancia para potenciar el fomento lector desde esta etapa y se articula con el Ministerio de Educación. Al mismo tiempo, se manifiesta desde la sociedad civil que la primera infancia se ha invisibilizado en la agenda pública frente a las necesidades que dejó la pandemia en la niñez y la adolescencia, así como, por la extensión del Chile Crece Contigo hasta los 18 años y la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez.

**Se mantienen los ámbitos en que la sociedad civil aporta: i) generación de conocimiento, a través de investigación académica, ii) mesas de trabajo o instancias de coordinación y iii) ejecución de programas y/o pilotos por fundaciones.** Actores entrevistados señalaron que consideran relevante incorporar en mayor medida la presencia de la sociedad civil y la academia en el diseño de los programas para la primera infancia. Existe la noción de que los tomadores de decisiones ahondan poco en las causas de los fenómenos que buscan intervenir, lo que se traduce en programas que terminan siendo poco pertinentes y sin resultados visibles. En este caso, la sociedad civil es considerada como un actor importante de lo que ocurre en el nivel local, por lo que se hace más necesario una instancia vinculante para su participación en el diseño de las políticas públicas.

Adicionalmente, **si bien en la institucionalidad se ha incluido por ejemplo el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)** en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, **el Consejo Consultivo de la sociedad civil de la**

**Subsecretaría de la Niñez**, el COSOC de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y el de la Subsecretaría de Educación Parvularia, **estos no son vinculantes, y los dos primeros refieren a la niñez y adolescencia en general**, sin contar con un foco en primera infancia ni en el desarrollo de políticas hacia el desarrollo infantil. Se observa que existe buena disposición desde el ejecutivo a recibir a las organizaciones de la sociedad civil, pero no hay una propuesta ni agenda concreta por parte de éste de articularse con ella, particularmente con foco en primera infancia y desarrollo infantil temprano.

Se menciona que han surgido más instituciones que aportan financiamiento a intervenciones para la primera infancia y desde el Estado, se han concentrado en una plataforma la información sobre fondos públicos a los que pueden acceder las distintas instituciones, pero sin especificación respecto de los ciclos de vida. Actores entrevistados ven como una necesidad articular un mapa de recursos públicos y privados que identifique entes financistas de iniciativas para la infancia. Así

como también permanece el desafío de incorporar los aprendizajes de las distintas intervenciones financiadas tanto por fondos privados como públicos en el diseño de políticas para la primera infancia, y en el apoyo para evaluar el impacto que tienen intervenciones que llevan tiempo implementándose.

En este sentido, se observa como una necesidad generar mayores instancias de financiamiento de procesos evaluativos para la mejora de los programas en sus distintos procesos, es decir, evaluaciones de diseño, de procesos y de resultados dependiendo de la etapa en la que se encuentren los programas implementados por la sociedad civil y evaluar su impacto, para aquellos que buscan mayor escalabilidad. Se plantea como necesidad adicional integrar en un sistema de macrodatos los conocimientos y experiencias que se realizan y así, no solo enfocarse en el financiamiento, sino en las actividades y roles dentro de la ejecución.

# REFERENCIAS

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021) *Panel de Expertos para la Revisión y Recomendaciones de Mejoras Estratégicas Programáticas del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo*. Mayo 2021. Informe Final.

Centro de Estudios Primera Infancia (2021) *Evaluación de acceso a prestaciones en niños y niñas de primera infancia en situación de discapacidad*. Informe Final. Chile Crece Contigo 2021.

Centro de Estudios Primera Infancia (2023) *Evaluación de la implementación y vigencia del Plan Nacional de Acción de Niñez y Adolescencia 2015-2025*. Unicef

Unicef (2022) *Estimación de la Inversión Pública del Gobierno Central destinada a niños, niñas y adolescentes y sus familias, 2022*. Reporte anual. Responsabilidad técnica: CO Laborando Gestión y Consultoría.



**NOTAS**

1. Panel de Expertos para la Revisión y Recomendaciones de Mejoras Estratégicas Programáticas del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. Mayo 2021. Informe Final.
2. Se cuenta con programas de educación inicial provistos por la Fundación Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los Servicios Locales de Educación Pública, y el Ministerio de Educación. Existe oferta pública desde los 3 meses hasta los 6 años.
3. Evaluación de acceso a prestaciones en niños y niñas de primera infancia en situación de discapacidad. (2021). Chile Crece Contigo.
4. Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la Ley N° 20.530, sobre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, publicada en abril de 2018.
5. Realizado por el Centro de Estudio para la Primera Infancia, CEPI, con financiamiento de UNICEF entre febrero y agosto de 2023.
6. Estimación de la inversión pública del Gobierno Central destinada a niños, niñas y adolescentes Año 2022. Reporte Anual. Unicef 2022. Responsabilidad técnica: CO Laborando Gestión y Consultoría.
7. Fuente: Datos provistos por la Subsecretaría de Educación Parvularia de Chile.
8. Panel de Expertos para la Revisión y Recomendaciones de Mejoras Estratégicas Programáticas del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. Mayo 2021. Informe Final.

# INFORMES DE PROGRESO DE POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA

## **CHILE**

Agosto 2018

Marzo 2024

## **ARGENTINA**

Julio 2019

## **HONDURAS**

Agosto 2019

Marzo 2024

## **MÉXICO**

Septiembre 2019

Abril 2024

## **GUATEMALA**

Octubre 2019

Próximamente (2024)

## **PERÚ**

Diciembre 2019

Próximamente (2024)

## **BRASIL**

Enero 2020

Próximamente (2024)

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

Marzo 2020

Próximamente (2024)

## **COLOMBIA**

Marzo 2020

Próximamente (2024)

## **URUGUAY**

Mayo 2020

## **EL SALVADOR**

Mayo 2021

## **INFORME DE PROGRESO REGIONAL**

Noviembre 2020

Próximamente (2024)



AGENDA REGIONAL

PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA

PRIMERA INFANCIA



**[thedialogue.org](http://thedialogue.org)**

**Diálogo Interamericano  
1155 15th Street NW, Suite 800  
Washington, DC 20005  
Tel: +1 202-822-9002  
[education@thedialogue.org](mailto:education@thedialogue.org)  
[thedialogue.org/education](http://thedialogue.org/education)**